

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que informe:

- a) Si tiene conocimiento de la transferencia realizada por el PRO.NA.PE., Ministerio del Interior, a la Comunidad de Tólhui, por la suma de PESOS OCHENTA MIL (\$80.000.-), de fecha 26 de noviembre de 1992, para la construcción de un Centro Polideportivo Municipal;
- b) si se realizó o se está realizando alguna gestión, tendiente al cobro de los fondos provenientes del aporte extraordinario del PRO.NA.PE. descrito en el apartado anterior;
- c) en caso de que los fondos hubieren sido efectivamente transferidos en término, cuál es la razón de la demora de la entrega de esos fondos a la Comunidad de Tólhui;
- d) en caso de que los fondos hubieren sido efectivamente transferidos en término, si existe responsabilidad de los funcionarios provinciales por la demora en la transferencia a la Comunidad de Tólhui.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 11 DE DICIEMBRE DE 1992.

RESOLUCION N° 258 /92.-



EDUARDO RAMON DELGADO
Secretario Administrativo
Legislatura Provincial



Cesar Abel PINTO
Vice-Presidente 1º
Legislatura Provincial
A/CARGO PRESIDENCIA